



CORDOBA, **28 DIC 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión Arquitecto Germán BAIGORRI con fecha 17 de julio de 2018, donde solicita la liquidación de honorarios a favor de profesionales que intervinieron en el dictado del Curso "Revit curso B.I.M Módulo 1", durante el primer semestre del año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que los Honorarios solicitados corresponden al dictado del Curso "Revit curso B.I.M Módulo1".

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el primer semestre del ciclo lectivo 2018, y estuvo a cargo de los siguientes Profesionales: María Cecilia, BERGERO, Carola, FEDERICO, Analía, ORO, Pilar, CARRANZA ASTRADA y Vanesa, BERTERO.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago por concepto de Honorarios, correspondientes al dictado del Curso Techos Verdes durante el primer semestre del año 2018 a favor de los Profesionales que se detallan a continuación:

CUIT	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
27-27653761-5	BERGERO, María Cecilia	24	\$10800,00
27-26673270-3	FEDERICO, Carola	12	\$2700,00
27-30331371-6	ANGIOLINI, Silvana	24	\$5400,00
27-35965281-5	CARRANZA ASTRADA, Pilar	24	\$5400,00
27-36200737-8	BERTERO, Vanesa	12	\$2700,00



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

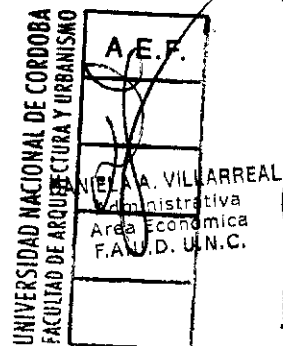
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar

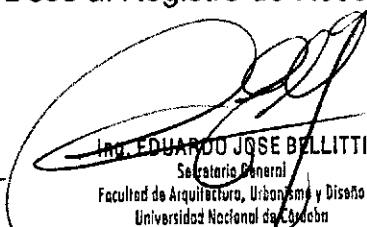


arquiusur

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTISIETE MIL (\$27.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




ING. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 151218


Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba